

PORTADA

SUMARIO

PRESENTACIÓN

ÁREAS DE ESTUDIO

**NOVEDADES DEL  
FEDERALISMO COMPARADO**NOVEDADES DEL  
ESTADO AUTONÓMICONOVEDADES  
PARLAMENTARIASACTUALIDAD  
IBEROAMERICANACRÓNICA  
INTERNACIONAL

AGENDA

ACTIVIDADES REALIZADAS:  
ENERO-MAYO 2012ACTIVIDADES PREVISTAS:  
JUNIO-DICIEMBRE 2012

CRÉDITOS

NOTA

**PAÍS DE GALES ILUSTR A EL CARÁCTER DINÁMICO DE LA DEVOLUTION**por **Alfredo Crespo Alcázar**

Investigador Agregado del Instituto de Estudios Riojanos (IER).

Autor de *Cameron. Tras la senda de Churchill y Thatcher*. Editado por Siníndice, Logroño, 2011.**1. INTRODUCCIÓN**

Con menor protagonismo mediático que en Escocia, la situación constitucional en País de Gales está sufriendo una evolución que no debemos perder de vista puesto que, en última instancia, provocará transformaciones en el carácter jacobino del Estado británico. El punto de partida fue el *Wales Act* de 1998 que, aunque suponía el establecimiento de una Asamblea en Cardiff, esta institución tenía escasa trascendencia entre otras razones porque no fijaba una separación entre el ejecutivo y el legislativo. Sin embargo, quienes entonces apostaron por la *Devolution* (laboristas, liberales y nacionalistas) y los que posteriormente se sumaron a esta corriente (conservadores), advirtieron que aquélla era un proceso dinámico, esto es, sujeta a nuevas modificaciones y así ha sido.

**2. LA INEVITABLE COMPARACIÓN CON ESCOCIA**

Al igual que sucediera en Escocia, el gran artífice de la *Devolution* fue el gobierno laborista de Toni Blair tras su triunfo electoral en mayo de 1997. El objetivo de la reforma era acercar el gobierno a los ciudadanos, nunca iniciar el camino para la ruptura de la Unión.

El *Wales Act* de 1998 otorgaba a la recién creada Asamblea galesa un menor nivel competencial que al Parlamento de Edimburgo. Además, mientras los escoceses votaron mayoritariamente a favor de la *Devolution* (73%), en Gales los resultados fueron más apretados (50,3% optó por el sí). A su vez, la demanda bien nacionalista, bien descentralizadora, era distinta, en el sentido de que en Gales tenía menor fuerza, sin olvidar que en el credo político del *Plaid Cymru* (el partido nacionalista de Gales) la independencia ocupaba un lugar marginal, no así en el *Scottish National Party* (SNP).

Además, en Gales no existió una organización como la Convención Constitucional Escocesa, la cual durante los años 90 canalizó y aglutinó el descontento hacia el gobierno conservador de John Major, formulando propuestas de reforma constitucional (entre las cuales no se encontraba la independencia, de ahí que en ella no tomaran parte los nacionalistas del SNP). Finalmente, en lo que las diferencias se refiere, el Partido Laborista galés no tuvo una actitud tan beligerante hacia los ejecutivos tories que se sucedieron entre 1979-1997 como sí mostró el *Scottish Labour Party*.

Sí que coincidieron Escocia y Gales en un punto: en ambas naciones, fueron los conservadores los únicos en oponerse a la *Devolution*, pidiendo el No en las consultas celebradas. Justificaron su punto de vista con diferentes argumentos, susceptibles de resumirse en dos: por un lado, que el establecimiento de las instituciones parlamentarias suponía duplicar administraciones y por otro lado, que se abría el camino para la ruptura de Reino Unido.

Asimismo, desde las filas conservadoras se advertía de que, cuando retornaran al gobierno británico, anularían las reformas llevadas a cabo por el *New Labour* en Gales y en Escocia. Sin embargo, no ha sido así y, una vez consumada "su derrota", aceptaron la nueva realidad constitucional, tratando de jugar un rol protagonista en la misma. Es más, en lo que a Gales se refiere, los tories se han caracterizado por pedir la superación

**PORTADA****SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL  
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL  
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES  
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD  
IBEROAMERICANA****CRÓNICA  
INTERNACIONAL****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS:  
ENERO-MAYO 2012****ACTIVIDADES PREVISTAS:  
JUNIO-DICIEMBRE 2012****CRÉDITOS**

del *Wales Act* del 98 mediante la profundización en la *Devolution* siempre bajo la máxima de que así se perfecciona la Unión. Este hecho pudo observarse durante el liderazgo ejercido por Nick Bourne en el *Welsh Conservative Party* (1999-2011) y actualmente con Cheryl Gillam como Secretaria de Estado para Gales. Esta última ha reiterado que no se trata de volver al viejo argumento de si su partido quiere *Devolution*, sino de cómo quiere que sea ésta<sup>1</sup>.

**3. DINÁMICAS POLÍTICAS EN EL PRINCIPADO POST 1998**

En País de Gales los gobiernos de coalición se han sucedido, variando su naturaleza y siempre con el *Welsh Labour Party* como socio mayoritario, pues no en vano, ha ganado las cuatro elecciones celebradas hasta la fecha (1999, 2003, 2007 y 2011). En un primer momento, formó coalición con los liberales-demócratas, pese a ser la cuarta lista en número de diputados. Entre 2007-2011, lo hizo con los nacionalistas del *Plaid Cymru*. En la actualidad, tras los comicios de 2011, gobierna solitario.

En medio de todo ello, destaca la evolución de los tories quienes tras las elecciones de 2011 se convirtieron en la segunda fuerza política, aunque aún a mucha distancia del laborismo (30 escaños frente a 14), relegando al tercer lugar al *Plaid Cymru*. La reacción de este partido fue automática y su líder Ieuan Wyn Jones presentó la renuncia. De cara a la sucesión, se presentaron tres candidatos: Dafydd Elis Thomas, Elin Jones y Leanne Wood. Ésta última fue, finalmente, la ganadora el pasado 15 de marzo y, a nivel de política doméstica galesa, se están apreciando las primeras repercusiones.

En efecto, el lenguaje de Wood es más contundente que el de su antecesor, otorgando a los conceptos de “nación” y “comunidad” una nueva dimensión (socialista y republicana) y practicando una ambigüedad tan calculada como interesada hacia la independencia que tiene diversas y complementarias manifestaciones, destacando al respecto la instrumentalización de la actual situación escocesa, consciente la joven líder (41 años) de que en Gales el porcentaje de independentistas es mínimo.

Esta última premisa se traduce en que si emplea con insistencia conceptos como “separación” o “Estado galés” difícilmente conseguirá ampliar la base de votantes, centrada especialmente en las zonas centrales y rurales del país. Por el contrario, ella prefiere hablar de conceptos como “republicanismo” (lo cual le separa de las propuestas del SNP) y “socialismo”, doctrina que no considera que esté pasada de moda y con la que trata de llegar a los sectores industriales y mineros, siempre fieles al laborismo.

Así, Wood afirmaba que *“yo pienso que la situación está cambiando en el Reino Unido. Todos aguardaremos con interés lo que suceda en Escocia y si la gente vota sí, el Reino Unido no existirá por más tiempo y entonces los galeses decidiremos hacia donde queremos ir”*<sup>2</sup>. A partir de ahí, la estrategia nacionalista se centrará, por un lado en seguir con atención el debate de lo que suceda en Escocia y por otro, en ser más agresivos en su crítica hacia el laborismo, no sólo porque está en el gobierno de Gales, sino porque es, como hemos señalado en los párrafos precedentes, donde puede captar votos.

En su discurso, consecuentemente, está acentuando aspectos que caracterizan a los actuales movimientos de izquierda como el feminismo, el medio-ambientalismo y la

1. GILLAM, Cheryl: “No turning back the clock on Devolution”, 3 de octubre de 2006. Fuente: [www.conservatives.com](http://www.conservatives.com)

2. “Wales will be independent within my lifetime”, 16 de marzo de 2012. La referencia puede hallarse siguiendo este enlace: <http://www.bbc.co.uk/news/uk-wales-politics-17405578>

**PORTADA****SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL  
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL  
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES  
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD  
IBEROAMERICANA****CRÓNICA  
INTERNACIONAL****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS:  
ENERO-MAYO 2012****ACTIVIDADES PREVISTAS:  
JUNIO-DICIEMBRE 2012****CRÉDITOS**

crítica nada encubierta a la Monarquía británica ya que bajo su punto de vista, esta institución implica desigualdad.

Por ello, Wood no habla tanto de los cambios constitucionales venideros, decantándose por un enfoque genérico pero susceptible de que el gran público lo entienda mejor. A modo de ejemplo, a partir de la priorización de la coyuntura económica presente, aprovecha para atacar el actual modelo territorial y gubernamental británico, espetando que “*Gales siempre ocupa la periferia y es siempre la gran perjudicada por lo cual, si quiere prosperar, tendrá que romper*”<sup>3</sup>.

**4. REALIDAD DE LA DEVOLUTION EN GALES**

Era evidente que el entramado competencial establecido en el *Wales Act* de 1998 sería modificado pero no es menos cierto que el escaso apoyo que históricamente ha tenido la *Devolution* en Gales hizo que el gobierno de Blair fuera prudente en cuanto a sus planteamientos iniciales. En efecto, no se trataba sólo de hacer frente a la oposición de los conservadores sino que había un sector importante en el laborismo que no creía en las bondades de la descentralización, entre otras razones, por la creencia de que cualquier institución parlamentaria, con independencia de su nivel competencial, acabaría siendo controlada por el nacionalismo.

Igualmente, así como los primeros años de funcionamiento de la Asamblea sirvieron de banco de pruebas para experiencias ciertamente novedosas como los gobiernos de coalición, tampoco estuvieron exentos de críticas negativas, la principal que la reforma no había mejorado la vida de los galeses. Pese a ello, entre los partidos políticos hubo quórum en la respuesta: la *Devolution* no tenía marcha atrás pero ¿y hacia delante?

Los cambios se han sucedido y han tenido que ver tanto con el nombre que recibe la máxima autoridad política en Gales (de *First Secretary* se pasó a *First Minister of Wales*) como, o más bien sobre todo, con el nivel de competencias asumidas por la Asamblea tal y como plasmó el *The Government of Wales Act* de 2006.

*The Government of Wales Act* de 2006 suponía una auténtica evolución puesto que introducía modificaciones fundamentales con respecto a su predecesora, estableciendo una separación entre el legislativo (la Asamblea Nacional) y el Gobierno de la Asamblea, esto es, el poder ejecutivo quien tendría como funciones la adopción de decisiones o la puesta en práctica de políticas, mientras que la Asamblea se encargaría del escrutinio de las mismas.

Como puede apreciarse, nada que no esté contemplado en la dinámica y en la teoría parlamentaria. Sin embargo, y esto es lo importante, la Asamblea de Gales de 1998 fue diseñada con un perfil excesivamente bajo lo que se tradujo en un único órgano corporativo. Asimismo, como segunda gran novedad, se establecían 20 áreas en las cuales la Asamblea podría legislar<sup>4</sup>, aunque para que así fuera, debería aprobarse vía referéndum.

3. “*Wales’s natural left-ness is reflected in Plaid Cymru*”, *The Guardian*, 23 de marzo de 2012.

La referencia puede hallarse siguiendo este enlace:

<http://www.guardian.co.uk/politics/2012/mar/23/leanne-wood-wales-plaid-cymru>

4. El listado de las 20 materias es el siguiente. No obstante, como de cada una de ellas existen excepciones, para un conocimiento de estas, puede consultarse el siguiente documento, *Government of Wales Act 2006-Schedule 7-Acts of the Assembly*. <http://wales.gov.uk/docs/caecd/policy/110606shed7en.doc> Agricultura, pesca, silvicultura y desarrollo rural. Monumentos antiguos y edificios históricos. Cultura. Desarrollo económico. Educación y formación. Medio ambiente. Incendios y servicios de rescate. Alimentación. Salud y servicios de sanidad. Autopistas y transporte. Vivienda. Gobierno local. Asamblea Nacional de Gales.

**PORTADA****SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL  
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL  
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES  
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD  
IBEROAMERICANA****CRÓNICA  
INTERNACIONAL****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS:  
ENERO-MAYO 2012****ACTIVIDADES PREVISTAS:  
JUNIO-DICIEMBRE 2012****CRÉDITOS**

En definitiva, se evidenciaba la necesidad de trascender el marco trazado en 1998, algo que se hizo, aunque no de manera automática como sí ocurrió tras el triunfo de Blair de 1997. En esta ocasión los acontecimientos han sido mucho más lentos, de tal manera que habrá que esperar hasta 2011 para que los cambios en toda su extensión se llevaran a efecto, todo ello dentro de una vorágine de desarrollos políticos que afectaron a Gales y a Reino Unido en su conjunto.

**5. REINO UNIDO Y GALES: ENTIDADES EN CONSTANTE CAMBIO**

La fisonomía del gobierno del Principado cambió tras las elecciones de 2007. El laborismo seguía siendo la primera fuerza política pero sólo con 26 escaños, por lo cual debía pactar y lo hizo con el *Plaid Cymru*, que mantenía el segundo lugar. A la hora de justificar esta suerte de coalición contra-natura, ambas formaciones apelaron a que sus programas contenían agendas progresistas y con la acentuación de que eran los partidos más votados, trataban de dotar de normalidad al acuerdo.

Si nos detenemos en los objetivos que trazaron en el documento base del pacto (titulado *One Wales. A progressive agenda for the government of Wales*<sup>5</sup>) vemos que se encuentran aquellos que cualquier gobierno perseguiría (prosperidad, justicia social, protección de los más desfavorecidos, hacer de Gales una nación de la que sus habitantes se sientan orgullosos o fomentar el empleo). Igualmente, hay ciertos guiños, no cesiones, por parte del *Welsh Labour Party* hacia el nacionalismo (especialmente, el énfasis puesto el bilingüismo o la defensa de la cultura galesa).

La gran novedad de este acuerdo está en las herramientas para el logro de esos fines: si realmente el recién elegido gobierno quería transformar la vida de los galeses, la Asamblea debería desarrollar mayores poderes legislativos, tal y como estaban perfilados en el *Wales Act* de 2006. Dicho cambio debería llevarse a cabo mediante referendo y a ello enfocó sus esfuerzos el gobierno durante su legislatura (2007-2011).

Tarea complicada y que exigió 4 años. Primero, mediante el trabajo de la *All Wales Convention*, organismo creado para hacer llegar al electorado las razones de la necesidad del cambio (vinculado éste a conceptos como eficiencia y claridad) pero también para explicarle el diferente nivel competencial existente entre Gales y Escocia. Su informe final lo presentó en 2010.

Tras ello, el *First Minister of Wales*, el laborista Carwyn Jones, comunicó el 17 de febrero de 2010 al Secretario de Estado para Gales (el también laborista Peter Hain) que se convocaría un referendo, recibiendo respuesta el 16 de junio de 2010. Estas fechas tan concretas no son baladíes pues implican un hecho de trascendencia: quien recibe inicialmente la comunicación como Secretario de Estado es el laborista Peter Hain y quien da la respuesta es la tory Cheryl Gillam, puesto que el 6 de mayo de 2010 Reino Unido celebró elecciones que dieron la victoria al Partido Conservador y por lo tanto, generaron consecuentes cambios en el gabinete.

Sin embargo, al contrario del que hubiera sido *modus operandi* de los tories décadas atrás, esta vez alentaron la celebración de la consulta en su Manifiesto electoral de

Administración Pública. Bienestar Social. Deporte y ocio. Turismo. Planificación local y nacional. Agua y defensa frente a inundaciones. Idioma galés.

5. De 27 de junio de 2007, puede consultarse de manera íntegra siguiendo este enlace: [http://news.bbc.co.uk/2/shared/bsp/hi/pdfs/27\\_06\\_07\\_owales.pdf](http://news.bbc.co.uk/2/shared/bsp/hi/pdfs/27_06_07_owales.pdf)

**PORTADA****SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL  
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL  
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES  
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD  
IBEROAMERICANA****CRÓNICA  
INTERNACIONAL****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS:  
ENERO-MAYO 2012****ACTIVIDADES PREVISTAS:  
JUNIO-DICIEMBRE 2012****CRÉDITOS**

mayo<sup>6</sup>, en el cual se hablaba de: apoyo al referendo en el cual se decidiría si la Asamblea aumentaba sus poderes; libertad de voto para los tories galeses; y en íntima relación con esta premisa, constatación de que serían los ciudadanos galeses quienes decidirían el resultado final. La propia Gillam enfatizó que el gobierno de Cameron mantendría relaciones de cooperación con el de la Asamblea, basando las mismas en el respeto e insistió en que Gales y la Unión estaban indisolublemente unidos.

Finalmente, la consulta, tuvo lugar el 3 de marzo de 2011, esto es, escasas fechas antes de las elecciones en Gales que dieron como resultado el triunfo por mayoría del laborismo y la segunda posición para los conservadores quienes seguían así la buena senda iniciada un año antes en las elecciones generales cuando lograron 8 escaños, al tiempo que los nacionalistas vieron como su rol de socio menor en la coalición de gobierno con los laboristas les habían perjudicado. La pregunta realizada fue concreta, sin generar ambigüedades innecesarias, con lo cual se ponía de manifiesto la apuesta por la reforma: “¿quieres que la Asamblea ahora pueda realizar leyes sobre todos los aspectos en las 20 áreas en las que tiene poder?”. El 63% dijo que sí.

**6. EN CONCLUSIÓN: GALES MIRA HACIA EL FUTURO INMEDIATO**

A lo largo de estas páginas hemos enfatizado el carácter dinámico de la *Devolution* en País de Gales. El *Wales Act* de 2006 y el referendo de 2011 son los grandes ejemplos pero ese dinamismo no se ha detenido ahí.

En efecto, una nueva etapa se ha iniciado en la política galesa con la creación de la Comisión Silk. Ésta tiene una doble finalidad: por un lado, determinar la responsabilidad financiera de la Asamblea y por otro lado, analizar sus poderes en términos de un posible aumento competencial. En este caso, el orden cronológico de los objetivos sí que es relevante puesto que para otoño de 2012 está previsto que presente el informe económico y para finales de 2013 el político, cuya finalidad sería revisar los poderes de la Asamblea, con la finalidad de que ésta, y el Parlamento del Reino Unido, puedan responder mejor a las necesidades de los galeses.

Es previsible que, como resultado de sus deliberaciones, tengan lugar cambios de trascendencia para el Principado a medio plazo, puesto que en esta Comisión están representados los cuatro grandes partidos políticos que, en lo que a los temas fiscales tienen que ver, se muestran partidarios de que la Asamblea tenga capacidad para alterar los impuestos en Gales.

Sin embargo, este asunto amenaza con ser conflictivo puesto que no bastará con decir que pagando mayores impuestos se tendrán mejores servicios públicos. Y, por el contrario, la Comisión Silk deberá ser tan clara como contundente a la hora explicar que, el hecho que puedan existir en el futuro diferentes tipos de impuestos en Gales con respecto a Inglaterra, no supondrá necesariamente un riesgo para las empresas y para la inversión. ■